

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Director General de Tesorería de la Legislatura Provincial, Dn. Pablo Javier GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba la autorización del traslado a la ciudad de Río Grande, del Director de Tesorería agente Raúl SALINAS, Categ. 24 PAyT, a partir del día 28 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar pagos encomendados por la Secretaría.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionó el traslado a dicha ciudad y liquidar MEDIO (½) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del Director de Tesorería agente Raúl SALINAS, Categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, quien se trasladó el día 28 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasionó el traslado a dicha ciudad y liquidar MEDIO (½) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

433 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo